

**ACTA DE CALIFICACIÓN PROCESO BID-RSND-CNELSUC-ST-OB-016
"REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN LAGO AGRIO."**

MODELO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN ✓

En atención al memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0244-M de fecha 18 de junio de 2014, en el cual se nombra a la Comisión técnica: Técnico Financiero Lcda. Teresa Calvachi; Técnico Legal, Ab. Germania Sanmartin; Delegado Técnico Ing. Edwin Lara y Presidente Ing. Carmen Esparza; para la elaboración de pliegos, apertura de sobres y la evaluación de las ofertas presentadas para la REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN LAGO AGRIO, que está bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con la siguiente codificación BID-RSND-CNELSUC-ST-OB-016, nos permitimos remitir lo siguiente:

El proceso BID-RSND-CNELSUC-ST-OB-016 correspondiente a la REPOPTENCIACIÓN SUBESTACIÓN LAGO AGRIO fue publicado en la página WEB de la CNEL EP según el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA LIMITE	HORA
Publicación	martes, 05 de agosto de 2014	18:00
Presentación de solicitudes de aclaración	lunes , 11 de agosto de 2014	17:00
Respuestas a solicitudes de aclaración	viernes, 15 de agosto de 2014	17:00
Presentación de ofertas	Viernes, 29 de agosto de 2014	14:00
Apertura de ofertas	viernes, 29 de agosto de 2014	14:30
Convalidación de Errores	miércoles, 03 de septiembre de 2014	17:00
Recepción de Convalidación de Errores	lunes, 08 de septiembre de 2014	17:00
Calificación de ofertas	Lunes, 15 de septiembre de 2014	17:00

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El día viernes 29 de agosto de 2014 se receptaron las siguientes ofertas:

ORD	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	# DE RUC	HORA DE RECEPCIÓN
01	ENERPETROL	1.317.159,34	270	1791316584001	10H13
02	SISELEC	1.351.760,68	270	0991273123001	08H36
03	EEL	1.542.038,09	270	1792513642001	11H33

A las 14H30 del mismo día la Comisión Técnica integrada por la Ing. Carmen Esparza (Presidente de la Comisión), Abg. Germania Sanmartin (Técnico Legal), Lcda. Teresa Calvachi (Técnico Financiero) y el Ingeniero Christian Yacche en representación de (Delegado Técnico), se reúnen para realizar la apertura de las ofertas.

[Handwritten signature]

Luego de la apertura de ofertas y por el periodo de cinco días, se realiza una precalificación de las ofertas, encontrándose algunas observaciones en las mismas de modo que con fecha del 3 de septiembre de 2014, se envía mediante correo electrónico las convalidaciones de errores para los tres oferentes.

El día lunes 8 de septiembre de 2014 se realiza la recepción de convalidación de errores como se muestra a continuación:

PROVEEDOR	Convalidación de errores	Presenta convalidación de errores
SISELEC S.A	SI	SI
ENERPETROL S.A	SI	SI
EEL	SI	NO

Debido que la Empresa EEI no presenta convalidación de errores, no continúa en el proceso de evaluación, esto es, las especificaciones técnicas del equipamiento requerido y demás parámetros de valoración.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

ANEXO. CALIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS



EXAMEN DE LAS OFERTAS PARA DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO				
ITEM	CERTIFICADOS/FORMULARIOS	ENERGY ELECTRICAL EEI	SISTEMAS ELECTRICOS SISELEC S,A,	ENERPETROL S,A,
a	Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma (esta capacidad de representación o Poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público o autoridad competente, en su caso y Copia del instrumento constitutivo de la firma y de corresponder su modificación, del cual surja claramente que su objeto social es afín a la obra, emitido por el organismo correspondiente.	cumple	cumple	cumple
b	Monto total anual facturado por la construcción de las obras eléctricas realizadas en cada uno de los últimos tres (3) años;	No cumple	cumple	cumple
c	Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos;	cumple	cumple	cumple
d	Principales equipos de construcción que el Oferente propone para cumplir con el contrato;	No cumple	cumple	cumple
e	Calificaciones y experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el Sitio	No cumple	cumple	cumple
f	Declaración del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior;	No cumple	cumple	cumple
g	Autorización para solicitar referencias a las instituciones	No cumple	cumple	cumple
h	Propuestas para subcontratar componentes de las Obras cuyo monto ascienda a más del diez (10) por ciento del Precio del Contrato, El límite máximo del porcentaje de participación	No cumple	cumple	cumple
i	El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es:	No cumple	cumple	
j	FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: 0, 1 del presupuesto referencial. El periodo es: 3 años	cumple	cumple	cumple
k	EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL: El número de obras es:	cumple	cumple	cumple
l	DISPONIBILIDAD DE EQUIPO	No cumple	cumple	cumple
m	ADMINISTRADOR DE OBRA: contar con un Administrador de Obras (Jefe de Proyecto) con tres (3) años de experiencia en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las Obras licitadas.	cumple	cumple	cumple
n	ACTIVOS LIQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser del 50% del presupuesto referencial del presente proceso de contratación	No cumple	cumple	cumple
o	Patrimonio	No cumple	cumple	cumple
p	Información Institucional • Manifestación con carácter de Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano. • Manifestación con carácter de Declaración Jurada consignando que la empresa seleccionada no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual hay sido declarado inelegible.	No cumple	cumple	cumple
q	Formulario de la Oferta	cumple	cumple	cumple
r	Lista de Cantidades y Precios Unitarios	cumple	cumple	cumple
s	Metodología y Cronograma de ejecución de proyecto	No cumple	cumple	cumple
t	Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	No cumple	cumple	cumple
u	Especificaciones Técnicas de los bienes Ofertados	No cumple	cumple	cumple
v	Garantía Técnica	No cumple	cumple	cumple
CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez evaluadas las ofertas, en el siguiente cuadro se resume el puntaje obtenido por cada proveedor:

RESUMEN DE CALIFICACIÓN		
PARAMETROS DE VALORACIÓN	VALORACIÓN	
	ENERPETROL S.A	SISELEC S.A
Experiencia General	10	10
Experiencia Específica	10	10
Experiencia del personal técnico requerido	16	16
Mejoras a las especificaciones técnicas	4	4
Oferta económica	45,5	44,31
Metodología y ejecución de proyectos	10	10
TOTAL	95,5	94,31

CONCLUSIONES:

- Las empresas SISELEC S.A, ENERPETROL S.A y EEI presentan sus ofertas a la fecha y hora indicada en el calendario especificado en los pliegos de este proceso.
- De las tres ofertas presentadas las empresas ENERPETROL S.A y SISELEC S.A presentan las convalidaciones en la fecha y hora solicitadas en los pliegos de este proceso.
- Los tres oferentes que presentaron las ofertas para este proceso, sobrepasan el monto referencial especificado en los pliegos, siendo ENERPETROL S.A la empresa que oferta el menor precio.

RECOMENDACION:

- Luego de revisar cada uno de los parámetros de calificación, la Comisión recomienda que se adjudique este proceso a la compañía ENERPETROL S.A, ya que cumple con todo lo solicitado en los pliegos y su oferta conviene a los intereses económicos de CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos.



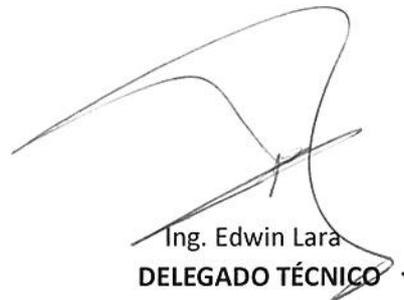
Ing. Carmen Esparza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ab. Germanía Sanmartín
TÉCNICO LEGAL



Lcda. Teresa Calvachi
TÉCNICO FINANCIERO



Ing. Edwin Lara
DELEGADO TÉCNICO

INFORME DE EVALUACIÓN

CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS

INFORME DE EVALUACIÓN:

Comparación de Precios No. BID-RSND-CNELSUC-ST-OB-016

País: Ecuador

"REPOTENCIACIÓN SUBESTACION LAGO AGRIO"

BID No EC-L1136

19 de Septiembre 2014

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

A

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID	12
Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas	14

C

Carta de remisión	4
Cuadro 1. Identificación	5
Cuadro 2. Calendario Proceso Comparación de Precios	6
Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas	7
Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)	8
Cuadro 5. Examen preliminar	9
Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados	10
Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato	11

P

Portada Tipo	3
--------------	---



Formularios estándar de evaluación de ofertas

Portada Tipo

Informe sobre la evaluación de las ofertas

Y

Recomendaciones para la adjudicación del contrato

Nombre del proyecto:

Préstamo del BID: BID No EC-L1136

Nombre del contrato: **"REPOTENCIACIÓN SUBESTACION LAGO AGRIO"**

Número de identificación: BID-RSND-CNELSUC-ST-OB-016

Fecha de presentación: 19 de Septiembre 2014



Handwritten signatures and initials:
- Top right: *nl*
- Middle right: *J*
- Bottom right: *sel*
- Bottom right: *De*

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	CNEL U.N. SUCUMBÍOS
1.2	Número del Préstamo/Crédito	BID No. EC-L1136
1.3	Nombre del proyecto	Repotenciación Redes en las provincias de Sucumbíos y Orellana
1.4	Comprador (o Contratante)	CNEL U.N. SUCUMBÍOS
	a) nombre	Sucumbíos, Lago Agrio, Nueva Loja, calle 20 de Junio, No. 813 entre Venezuela y Eloy Alfaro.
	b) dirección	
1.7	Número de identificación del proceso	BID-RSND-CNELSUC-ST-OB-016
1.8	Descripción del proceso	REPOTENCIACIÓN SUBBESTACION LAGO AGRIO
1.9	Presupuesto Referencial ¹	USD 1.223,250.00
1.10	Método de adquisición	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
1.11	¿Se requiere examen previo?	NO
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	_____
	b) porcentaje financiado por el organismo	_____

¹El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

Cuadro2. Calendario Proceso Comparación de Precios

ETAPA	FECHA LIMITE	HORA
Publicación	martes, 05 de agosto de 2014	18:00
Presentación de solicitudes de aclaración	lunes, 11 de agosto de 2014	17:00
Respuestas a solicitudes de aclaración	viernes, 15 de agosto de 2014	17:00
Presentación de ofertas	viernes, 29 de agosto de 2014	14:00
Apertura de ofertas	viernes, 29 de agosto de 2014	14:30
Convalidación de Errores	miércoles, 03 de septiembre de 2014	17:00
Recepción de Convalidación de Errores	lunes, 08 de septiembre de 2014	17:00
Calificación de ofertas	lunes, 15 de septiembre de 2014	17:00



Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

<p>3.1 Plazo para la presentación de ofertas</p> <p>a) fecha y hora originales</p> <p>b) prórrogas, si las hubiere</p>	<p>Viernes, 29 de agosto de 2014 14:00</p>
<p>3.2 Apertura de las ofertas</p> <p>fecha y hora</p>	<p>Viernes, 29 de agosto de 2014 14:30</p>
<p>3.4 Número de ofertas presentadas</p>	<p>3</p>
<p>3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)</p> <p>a) período especificado originalmente</p> <p>b) prórrogas, si las hubiere</p>	<p>90 días</p>



Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Oferente			Precios de las ofertas leídos en voz alta ¹			Modificaciones o comentarios ² f)
Nombre a)	Domicilio b)	País c)	Moneda(s) d)	Monto(s) o porcentaje e)		
ENERPETROL S.A.	CALLE EL ESTABLO LOTE 50 Y CALLE C, EDF. SITE CENTER, TORRE 1, OF. 106, CUMBAYA	ECUADOR	DÓLAR	1.317.159,34	No incluye impuestos	
SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC	AV JUAN TANGA MARENGO KM 4.5, GUAYAQUIL, GUAYAS	ECUADOR	DOLAR	1.351.760,68	No incluye impuestos	
ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORP	AV. LEONIDAS PLAZA Y VEINTIMILLA EDIFICIO UZIEL, SAN BLAS, QUITO, PICHINCHA.	ECUADOR	DÓLAR	1.542.038,09	No incluye impuestos	

Cuadro 5. Examen preliminar¹

Oferente	Verificación ²	Elegibilidad	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración d)	Integridad de la oferta e)	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado f)	Aceptación para efectuar un examen detallado g)
ENERPETROL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

¹Se deberá consignar Cumple /no cumple

²Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar(www.iadb.org/integrity)



Nota: Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

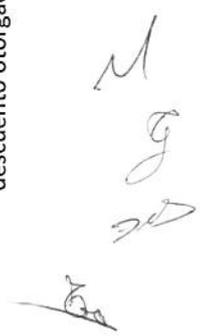
Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Oferente	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos ² no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) $h) = e) - g)$
	Moneda(s)	Monto(s)			Porcentaje	Montos(s)	
a)	b)	c)	d)	$e) = c) - d)$	f)	g)	
ENERPETROL S.A.	DÓLAR	1.317.159,34					
SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC	DOLAR	1.351.760,68					
ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORP	DÓLAR	1.542.038,09					

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna f)). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas a), d) y e) respectivamente.

¹Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas.

²Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna g).



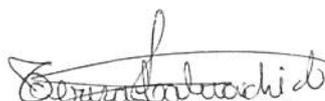
Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Oferente cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (oferente propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	ENERPETROL S.A. CALLE EL ESTABLO LOTE 50 Y CALLE C, EDF. SITE CENTER, TORRE 1, OF. 106, CUMBAYA	
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad		
3.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	COLOMBIA BRASIL USA CHINA MEXICO ALEMANIA	
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato		
5.	Plazo de Ejecución del Contrato	270 DIAS	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	USD 1.317.159,34	
7.	Correcciones de errores		
8.	Descuentos		
9.	Otros ajustes		
10.	Adjudicación propuesta	USD 1.317.159,34	

Para constancia y fe de lo indicado en el presente informe suscriben los miembros de la comisión de evaluación que constan a continuación



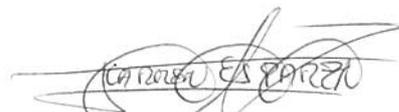
Ab. Germania San Martin
TÉCNICA LEGAL



Lcda. Teresa Calvachi
TÉCNICA FINANCIERA



Ing. Edwin Lara
DELEGADO TÉCNICO



Ing. Carmen Esparza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
(ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
(ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.



B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.



Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundado y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de comparación de precios. (Incluir tema referente a rechazo de ofertas por incumplimientos con la CNEL)
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los ofertantes (Cuadro 6)
5. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
6. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
7. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
8. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación.
9. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscrita con el funcionario competente registrado ante el BID.

